



RESOLUCIÓN No. 63 DE 02 DE FEBRERO DE 2026

“Por la cual se efectúa un encargo en la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y el numeral 2º del Artículo 466 del Decreto Distrital No. 640 de 2025 y el Decreto de nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación interna con radicado No. 20263000074453 del 26 de enero de 2026, la servidora **NATHALIA RIPPE SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.513.244, Directora Técnica 009 Grado 08 de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, solicitó permiso remunerado para el día 02 de febrero de 2026, para practicarse unos exámenes médicos que requieren disponibilidad de tiempo durante la jornada.

Que, el Secretario de Despacho en la citada comunicación autorizó mediante su firma electrónica el permiso remunerado.

Por lo anterior y para garantizar la continuidad del servicio, es necesario encargar de las funciones del empleo Director Técnico 009 Grado 08, de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a una servidora de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones de Director Técnico 009 Grado 08, de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ C.C. 52,254,482 Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 Subdirección de Gestión Cultural y Artística	Por el 2 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN No. 63 DE 02 DE FEBRERO DE 2026

“Por la cual se efectúa un encargo en la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio”

ARTÍCULO 2º. La citada servidora deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de Director Técnico 009 Grado 08, de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, dependencia en la cual se encarga.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a las servidoras **NATHALIA RIPPE SIERRA** y **ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ**, así como al Despacho, a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 640 de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de febrero (02) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Revisó: Lucila Guerrero Ramírez Coordinadora – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300093003 firmado electrónicamente por:

Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 02-02-2026 09:58:18
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 02-02-2026 09:19:25
Sandra Patricia Castiblanco	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano



RESOLUCIÓN No. 63 DE 02 DE FEBRERO DE 2026

“Por la cual se efectúa un encargo en la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio”

Monroy	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 31-01-2026 06:18:18
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 02-02-2026 10:15:00
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 30-01-2026 21:42:02
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 30-01-2026 20:18:56
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 30-01-2026 17:51:36

923f4c178609f7ec5f77d3f7e1761657f232c9be0148d3d7aff78f5bb97e503f
Código de Verificación CV: 47610